



MINISTERIO
DE AGRICULTURA
Y GANADERÍA

DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA AGROPECUARIA
MEMORANDO

M/DGEA/D-00221-03-2023

PARA: Licenciada Ana Patricia Sánchez de Cruz
Oficial de Información

DE: Ingeniero Ramón Elías Mejía
Director General DGEA



ASUNTO: Respuesta a solicitud de información 020/2022.

FECHA: 28 de marzo de 2022.

Me refiero a solicitud de fecha 8 de marzo de 2022, con referencia M/OIR/027/2022, a través de la cual se solicita la remisión de información referente a:

Datos de las áreas de cultivo de mamoncillo (*Meliciccus bijugatus*), así como el promedio anual de producción interna de esta fruta en el país.

Al respecto, comento a usted que la División de Estadísticas Agropecuarias, de esta Dirección General, expresa que este cultivo no constituye un producto que se cultiva extensivamente en el país. Las investigaciones que realiza la mencionada División no logran recopilar información, dado que no se observan plantaciones establecidas comercialmente. La Encuesta Nacional de Propósitos Múltiples (ENPM) únicamente reporta una parcela en el municipio de San Antonio Masahuat, en el departamento de La Paz, con un área de 0.54 manzanas y una producción de 0.90 quintales, obteniendo un rendimiento de 1.7 quintales por manzana.

Sin más, reciba mis altas muestras de estima.

